

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
183	7 Septiembre 1966	Decreto	autoriza aumento vehículos a algunos sin chofer	
184	7 Septiembre 1966	Decreto	apertura establecimiento	

TRANSCRIPCIÓN O EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN
y firma si procede



De conformidad a lo impetrado por el Sr. Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, se resuelve en conceder licencia municipal a favor de Don Rosendo Paveta Montolin, para adubar los vehículos marca Seat 800 matrícula B-19H.610; Seat 600 D matrícula B-19H.878 y Seat 600 D matrícula B-19H.849, al servicio de alquiler de coche sin chófer en esta Ciudad. Debiendo comunicar a esta Alcaldía la baja cuando se produzca sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde



De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, se resuelve en conceder licencia municipal a favor de S^{ra} Maria Rovira Prat, para apertura de establecimiento dedicado a la venta al por menor de artículos de confitería y pastelería en el local sito en C^o Tíepi de Casnovella n.º 78 de esta Ciudad, sin perjuicio de terceros.

El Alcalde



TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en conceder licencia municipal a favor de S^a Maria Rovira Prat para instalar letrero luminoso compuesto por dos banderolas en forma de cruz de dimensiones 250x30x66 x 26 cms. respectivamente con la inscripción "Pastelería la Moxenta." en C^o. V. de Casovellas 46, de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde

De conformidad a lo informado por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en conceder licencia municipal a favor de S^a Laura Benasques Puig, para traspasar a su nombre el establecimiento dedicado exclusivamente a la venta al por menor de tocino fresco, sito en la calle de Taradfa n^o 97, de esta Ciudad y que figura a nombre de S. Pedro Fradera Planas, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios correspondientes.

El Alcalde,

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede



De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, se resuelve en: Conceder licencia Municipal a favor de D. José Ricart Roda, para instalar un letrero luminoso de dimensiones 1 x 0.60 mts. con la inscripción "Rocalla" en la fachada de su propiedad sita en la calle de Jerona nº 4 de esta Ciudad, sin perjuicio de tercero y debiendo satisfacer el doble de los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza Fiscal correspondiente, al haber sido instalado dicho letrero sin haber solicitado previamente el oportuno permiso Municipal y transcurrido el plazo de quince días para presentar ante esta Alcaldía las alegaciones que considere pertinentes en su concepto.

El Alcalde

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, se resuelve en: conceder licencia Municipal a favor de D. José ^{M^{te}} Bertran Casals para instalar un rótulo saliente de dimensiones 20 x 30 cms. con la inscripción "Càmaras Bertran" con flecha indicadora en la fachada

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	CLASE (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	REFERENCIA (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
189	8 Septiembre 1966	Decreto	Instalar cartelera publicitaria	

TRANSCRIPCIÓN O EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN
y firma si procede



de la casa número 128 de la calle de Spona de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación se resuelve en conceder licencia municipal a favor de la Empresa "Medyluz Internacional Sociedad Anónima Española" con domicilio social en Barcelona, para instalar una cartelera publicitaria de 2 m. de alto por 3 m. de largo apoyado al muro de la finca sita en Avda. de la Victoria n.º 65 de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde